



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Concursal
Código: 17886
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa del Itinerario de Derecho privado y del Itinerario de Derecho económico.
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho Concursal / Insolvency Law

1.1. Código / Course Code

17886

1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho/ Degree in Law

1.3. Tipo / Type of course

Formación optativa/ Elective subject.
Itinerario de Derecho privado e Itinerario de Derecho económico

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year

Cuarto curso/Fourth Year

1.6. Semestre / Semester

Primer Semestre/First Semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios y de las clases magistrales como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Concursal
Código: 17886
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa del Itinerario de Derecho privado y del Itinerario de Derecho económico.
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

/ Attendance to class is mandatory (80% of seminars and lectures). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 811 (mañana): Aurora Martínez Flórez
Profesora Titular de Derecho Mercantil
Despacho núm. 18
Facultad de Derecho
Correo electrónico: aurora.martinez@uam.es

Grupo 861(tarde): José L. de Castro Martín
Profesor Titular de Derecho Mercantil
Despacho núm. 22
Correo electrónico: area.derechomercantil@uam.es

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupo 811 (mañana): Aurora Martínez Flórez
Profesora Titular de Derecho Mercantil
Despacho Número 18
Facultad de Derecho
Correo electrónico: aurora.martinez@uam.es

Grupo 861(tarde): José L. de Castro Martín
Profesor Titular de Derecho Mercantil
Despacho núm. 22
Correo electrónico: area.derechomercantil@uam.es



1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

1. Competencias generales:

- G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor

2. Competencias específicas:

- E3. Conocer las instituciones del Derecho concursal.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho concursal.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho concursal.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

1.12. Contenidos del Programa / **Course Contents**

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.
- Asistencia a un 80 % como mínimo de las clases magistrales¹, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia)

¹ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



2. Programa:

Clase 1: La tutela del crédito en caso de insolvencia. El derecho concursal. Funciones del derecho concursal. El derecho preconcursal. El derecho paraconcursal.

Clase 2: Los principios de la Ley concursal. Estructura del concurso de acreedores. Clases de concurso de acreedores. Los presupuestos del concurso de acreedores

Clase 3: Los presupuestos del concurso de acreedores (cont.).

Clase 4: La administración concursal. Condiciones subjetivas para el ejercicio del cargo. Nombramiento y aceptación de administradores concursales. El estatuto jurídico de los administradores concursales. Funciones de los administradores concursales.

Clase 5: Los efectos del concurso para el deudor. Los efectos patrimoniales

Clase 6: Los efectos del concurso para el deudor (cont.). Los deberes del concursado. La limitación de los derechos fundamentales.

Clase 7: Los efectos del concurso para los acreedores. La integración en la masa pasiva. Los efectos sobre las acciones individuales. Los efectos sobre los créditos en particular.

Clase 8: Los efectos sobre los contratos. Los contratos con obligaciones recíprocas. Los contratos de trabajo. La rehabilitación de contratos.

Clase 9: La masa activa. Composición y administración de la masa activa. Las deudas de la masa. Delimitación de la masa: reintegración y reducción de la masa.

Clase 10: La masa pasiva. Composición. El reconocimiento de los créditos. La clasificación de los créditos. La lista de acreedores. Impugnación de la lista de acreedores.

Clase 11: El convenio. Concepto y clases. La propuesta de convenio. Requisitos de la propuesta. Requisitos de contenido. Requisitos formales. Otros requisitos.

Clase 12: La aceptación del convenio por los acreedores. La aprobación del convenio por el juez. Los efectos del convenio. El cumplimiento y el incumplimiento del convenio.

Clase 13: La liquidación concursal. Apertura de la liquidación. Efectos de la liquidación. Operaciones de liquidación.

Clase 14: Calificación y conclusión del concurso de acreedores.

Clase 15: _sin contenido_

3. Temario:



Lección 1.- EL DERECHO CONCURSAL.

I. LA LEY CONCURSAL ESPAÑOLA.- 1. La tutela del crédito en caso de insolvencia del deudor común: el Derecho concursal.- 2. Las funciones del Derecho concursal. La función solutoria como función primaria.- 3. El Derecho preconcursal. Los acuerdos de refinanciación. 4. El Derecho paraconcursal.

II. LOS PRINCIPIOS DE LA LEY CONCURSAL.- 1. El triple principio de unidad: unidad legal, unidad de disciplina y unidad de sistema.- 2. La igualdad de trato de los acreedores.

III. EL CONCURSO DE ACREEDORES COMO PROCEDIMIENTO.- 1. La doble fase.- 2. La estructura del concurso de acreedores.- 3. Concurso ordinario y concurso abreviado.- 4. El incidente concursal.

IV. EL DERECHO CONCURSAL INTERNACIONAL

Lección 2.- LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE CONCURSO.

I. LOS PRESUPUESTOS DEL CONCURSO.- 1. El presupuesto subjetivo.- Consideración especial de las sociedades irregulares y de las sociedades canceladas.- 2. El presupuesto objetivo: la insolvencia.- La insolvencia actual.- La insolvencia inminente.- La insolvencia "cualificada".

II. LA SOLICITUD DE CONCURSO.- 1. La solicitud del deudor.- 2. El deber de solicitar la declaración de concurso.- 3. La solicitud del acreedor y de los demás legitimados.- 4. Las solicitudes conjuntas.

Lección 3.- LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE CONCURSO (continuación).

I. EL JUEZ DEL CONCURSO.- 1. Jurisdicción y competencia.- 2. La extensión de la competencia objetiva.- 3. La competencia territorial.- La declinatoria.- 4. El alcance internacional de la jurisdicción.

II. LA PROVISIÓN SOBRE LA SOLICITUD.- 1. La provisión sobre la solicitud del deudor.- 2. La provisión sobre la solicitud del acreedor. La oposición del deudor.- La vista.

III. LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE CONCURSO.- 1. El auto de declaración de concurso.- Contenido.- 2. Concurso voluntario y concurso necesario.- 3. La ejecutabilidad del auto de declaración de concurso.- 4. La publicidad de la declaración de concurso.- 5. La acumulación de concursos.

IV. LOS RECURSOS.- 1. El recurso contra el auto de desestimación de la solicitud.- 2. La indemnización de daños y perjuicios.- 3. Los recursos contra el auto de declaración de concurso. Legitimación y plazo.

Lección 4.- LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.



I. LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.- 1. Las funciones de la administración concursal.- 2. La distinción entre administradores-interventores y administradores-sustitutos.

II. EL NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES CONCURSALES.- 1. Condiciones subjetivas.- Las personas jurídicas administradoras.- 2. La aceptación.- 3. Los auxiliares delegados.- 4. La recusación.

III. EL ESTATUTO JURÍDICO DE LOS ADMINISTRADORES CONCURSALES.- 1. El ejercicio del cargo.- 2. La retribución.- 3. La responsabilidad.- 4. La separación de los administradores concursales.- 5. La rendición de cuentas.

IV.- CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.- 1. Las funciones del informe.- 2. La estructura del informe.- 3. El plazo de presentación del informe.

Lección 5.- LOS EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO SOBRE EL CONCURSADO.

I. LAS FACULTADES PATRIMONIALES DEL CONCURSADO.- 1. La doble posibilidad.- 2. La intervención.- 3. La suspensión.- 4. La anulación de los actos del concursado.- 5. Consideración especial de la continuación del ejercicio de la actividad profesional o empresarial.

II. LOS DEBERES DEL CONCURSADO.- 1. El deber de colaboración.- 2. El deber de información. 3. La limitación de los derechos fundamentales a causa del concurso.

III. LOS EFECTOS ESPECIALES.- 1. Los efectos sobre el concursado persona natural: el derecho de alimentos.- 2. Los efectos sobre el concursado obligado a la llevanza de contabilidad.

IV. LOS EFECTOS SOBRE EL DEUDOR PERSONA JURÍDICA.

Lección 6.- LOS EFECTOS SOBRE LOS ACREEDORES.

I. LA INTEGRACIÓN EN LA MASA PASIVA.

II. LOS EFECTOS SOBRE LAS ACCIONES INDIVIDUALES.- 1. Los efectos sobre los juicios declarativos.- 2. La prohibición de iniciar ejecuciones singulares.- 3. La paralización de las ejecuciones de las garantías reales.

III. DE LOS EFECTOS SOBRE LOS CRÉDITOS EN PARTICULAR.- 1. La prohibición de compensación.- 2. La suspensión del devengo de intereses.- 3. La interrupción de la prescripción. 4. La suspensión del derecho de retención.

Lección 7.- DE LOS EFECTOS SOBRE LOS CONTRATOS.

I. LOS CONTRATOS CON OBLIGACIONES RECÍPROCAS.- 1. La regla general de vigencia.- 2. La solicitud de resolución del contrato.- 3. La resolución por



incumplimiento.- 4. Los efectos de la declaración de concurso sobre los contratos unilaterales.

II. LOS EFECTOS SOBRE LOS CONTRATOS DE TRABAJO.

III. LA REHABILITACIÓN DE CONTRATOS.- 1. El derecho a la rehabilitación. Límites.- 2. Los efectos.

Lección 8.- LA MASA ACTIVA.

I. LA MASA ACTIVA.- 1. La composición de la masa activa: el principio de universalidad. Excepciones.- 2. Consideración especial de los bienes conyugales en la composición de la masa activa.- 3. El inventario de la masa activa. Estructura y contenido del inventario. La impugnación del inventario (remisión).

II. LA CONSERVACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA MASA ACTIVA.- 1. La conservación de la masa activa.- 2. La administración de la masa activa (remisión).

III. LAS DEUDAS DE LA MASA.- 1. Concepto. La prededucibilidad.- 2. Clases.- 3. El régimen jurídico de las deudas de la masa.- 4. El pago de los créditos contra la masa.

Lección 9.- LA MASA ACTIVA (continuación).

I. LA REINTEGRACIÓN DE LA MASA ACTIVA.- 1. Las acciones de rescisión.- 2. El presupuesto objetivo de las acciones de rescisión: el perjuicio patrimonial. Las presunciones de perjuicio.- 3. La legitimación para el ejercicio de las acciones de rescisión.- 4. Los efectos de la rescisión.- 5. Las demás acciones de impugnación.

II. LA REDUCCIÓN DE LA MASA ACTIVA.- 1. La separación de la masa.- 2. La imposibilidad de separación.

Lección 10.- LA MASA PASIVA.

I. LA MASA PASIVA.- 1. La composición de la masa pasiva: la concursabilidad.- 2. Las clases de créditos concursales: créditos privilegiados, créditos ordinarios y créditos subordinados.

II. EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.- 1. La comunicación de créditos.- 2. El reconocimiento de créditos.- 3. Los supuestos especiales de reconocimiento.- 4. La regla del cómputo de los créditos en dinero.

III. LA LISTA DE ACREEDORES.- 1. Estructura y contenido.- 2. La impugnación de la lista de acreedores.

Lección 11.- LA MASA PASIVA (continuación).

I. LA CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONCURSALES.



II. LOS CRÉDITOS PRIVILEGIADOS O PREFERENTES.- 1. La categoría de los créditos privilegiados: características.- 2. Las clases de créditos privilegiados.- 3. Los créditos con privilegio especial.- 4. Los créditos con privilegio general.- 5. Consideración especial de los créditos públicos.

III. LOS CRÉDITOS ORDINARIOS.

IV. LOS CRÉDITOS SUBORDINADOS.- 1. La categoría de los créditos subordinados: características.- 2. Las clases de créditos subordinados.- 3. Consideración especial de los créditos de las personas especialmente relacionadas con el concursado. Créditos concursales y Grupos de sociedades.

Lección 12.- EL CONVENIO.

I. EL CONVENIO.- 1. Concepto.- 2. Las características del convenio: el convenio de masa.- 3. Clases: convenio ordinario y convenio anticipado.- 4. El régimen jurídico del convenio.

II. LA PROPUESTA DE CONVENIO.- 1. El contenido necesario de la propuesta de convenio.- Los límites legales.- 2. Las prohibiciones legales.- 3. Consideración especial del convenio por asunción.- 4. Las propuestas condicionadas de convenio.- 5. Las propuestas con contenido alternativo.

III. LOS PLANES ADJUNTOS.- 1. El plan de pagos.- 2. El plan de viabilidad.

IV. LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA PROPUESTA DE CONVENIO.- 1. La admisión a trámite.- 2. El informe sobre la viabilidad del convenio.

Lección 13.- EL CONVENIO (continuación).

I. LA ACEPTACIÓN DEL CONVENIO POR LOS ACREEDORES.- 1. La aceptación colectiva.- 2. Los sistemas de aceptación: la adhesión y el voto.- 3. Los acreedores sin derecho de aceptación.

II. LA ADHESIÓN DE LOS ACREEDORES.- 1. Concepto de adhesión.- 2. Clases de adhesión.- 3. El régimen jurídico de la adhesión.- 4. La adhesión a la propuesta de convenio y la adhesión al convenio.- 5. El ejercicio del derecho de adhesión.- La titularidad del derecho.- El contenido de la adhesión. Las formas de adhesión. Los plazos de adhesión. Los efectos de la adhesión.

III. EL VOTO (remisión).

Lección 14.- EL CONVENIO (continuación).



I. EL CONVENIO ANTICIPADO.- 1. El convenio anticipado como beneficio del deudor.- 2. Especialidades del convenio anticipado.- 3. El mantenimiento de las propuestas no aprobadas.

II. EL CONVENIO ORDINARIO.- 1. La tramitación del convenio ordinario.- 2. La Junta de acreedores. La tramitación escrita.

III. LAS MAYORÍAS NECESARIAS PARA LA ACEPTACIÓN DEL CONVENIO.- 1. Régimen general.- 2. Reglas especiales.

Lección 15.- EL CONVENIO (continuación).

I. LA APROBACIÓN JUDICIAL DEL CONVENIO.- 1. El sometimiento a la aprobación judicial.- 2. La aprobación a la oposición judicial.- Legitimación.- Motivos de oposición.- Tramitación de la oposición.- Resolución judicial.- 3. El rechazo de oficio del convenio aceptado.

II. LA EFICACIA DEL CONVENIO.- 1. Comienzo y alcance de la eficacia del convenio.- 2. El ámbito subjetivo de la eficacia del convenio.- Consideración especial de los efectos del convenio sobre los acreedores subordinados.- Consideración especial de los efectos del convenio sobre los acreedores privilegiados que se hubieran adherido o votado a favor de la propuesta.- 3. La mal llamada “eficacia novatoria” del convenio.

III. EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- 1. El cumplimiento del convenio.- 2. El incumplimiento del convenio.- 3. La nulidad del convenio.

Lección 16.- LA LIQUIDACIÓN DE LA MASA ACTIVA.

I. LA LIQUIDACIÓN.- 1. La apertura de la fase de liquidación.- 2. La apertura a solicitud de parte.- 3. La apertura de oficio. La apertura a solicitud de la administración concursal.

II. LOS EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN.- 1. Los efectos sobre el concursado.- 2. Los efectos sobre los créditos concursales. Otros efectos.

III. LAS OPERACIONES DE LIQUIDACIÓN.- 1. El plan de liquidación.- 2. Las reglas legales supletorias.- 3. Los informes sobre el estado de la liquidación.

IV. EL PAGO A LOS ACREEDORES.- 1. El pago de los créditos con privilegio.- 2. El pago de los créditos ordinarios.- 3. El pago de los créditos subordinados.- 4. Reglas especiales.

Lección 17.- LA CALIFICACIÓN Y LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO.

I. LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO.- 1. Las funciones de la calificación.- 2. La



formación de la sección de calificación.- 3. La calificación en caso de intervención administrativa.

II. EL CONCURSO CULPABLE.- 1. Concepto.- 2. Los hechos de calificación.- 3. Las presunciones de dolo o culpa grave.

III. LA SECCIÓN DE CALIFICACIÓN.- 1. La tramitación de la sección.- 2. La sentencia de calificación.- 3. Los efectos de la calificación.- Consideración especial de la condena al pago de los créditos concursales.

IV. LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO.- 1. Causas legales.- 2. El momento de la conclusión del concurso.- 3. El informe de la administración concursal.

V. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE LA CONCLUSIÓN POR INEXISTENCIA DE BIENES Y DERECHOS.- 1. La comprobación de la inexistencia.- 2. La reapertura del concurso.

VI. LOS EFECTOS DE LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO.

B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del alumno:

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo², sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia)
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.

2. Programa de actividades:

Se indica sólo el objeto del seminario y se remite su organización y el contenido específico de cada actividad a la plataforma docente especificada por cada profesor al comienzo de la asignatura.

Seminario 1: Acuerdos de refinanciación

Seminario 2: Presupuesto objetivo del concurso. El concepto de insolvencia

² En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Concursal
Código: 17886
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa del Itinerario de Derecho privado y del Itinerario de Derecho económico.
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

Seminario 3: La pluralidad de acreedores como presupuesto del concurso

Seminario 4: El proceso de declaración de concurso

Seminario 5: Las limitaciones patrimoniales del concursado

Seminario 6: La limitación de los derechos fundamentales del concursado

Seminario 7: Los contratos en el concurso

Seminario 8: La reintegración de la masa activa

Seminario 9: Los créditos subordinados

Seminario 10: El convenio

Seminario 11: La calificación del concurso

3. Materiales:

Véanse los materiales publicados en la plataforma docente indicada por cada profesor, a disposición de los estudiantes desde el inicio del curso.

C. Tutorías / Support tutorial sessions

Tutoría 1: 16 de octubre

Tutoría 2: 11 de diciembre

1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

- Beltrán/García-Cruces (dir.), *Enciclopedia de Derecho concursal*, Cizur Menor, 2012
- Rojo/Beltrán (dir.), *Comentario de la Ley concursal*, Madrid, 2004
- Menéndez/Rojo (dir.), *Lecciones de derecho mercantil*, última edición
- Nieto Delgado (coord.), *Derecho concursal*, 2012



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Concursal
Código: 17886
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa del Itinerario de Derecho privado y del Itinerario de Derecho económico.
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

2. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada

B. Seminarios / Seminars:

Se procederá a una combinación de metodologías como la resolución de casos prácticos, individualmente o en grupo, la lectura y comentario de sentencias, el comentario de textos jurídicos, el control de lecturas obligatorias, la elaboración de trabajos, la exposición de temas y la presentación y exposición de ponencias en el aula.
El contenido concreto de cada seminario y la forma de trabajo se harán saber al principio del curso por cada profesor responsable.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Asistencia a clases magistrales	1.30 (horas y mns.) x 15 semanas = 22.30 horas/curso
Asistencia a seminarios	1.30 (horas y mns.) x 13 semanas = 19.30 horas/curso
Asistencia a tutorías	(1 ó 2) tutorías x 1 h. = 2 horas/curso
Estudio / preparación de clases Magistrales	22.30 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	30 horas/curso
Preparación y realización pruebas	62.30 horas/curso
Total horas	158.30 horas/curso



Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / [Assessment Methods and Percentage in the Final marks](#)

A. Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

Preparación por el alumno de los casos prácticos, comentarios de sentencias, cuestionarios de lecturas dirigidas objeto de los seminarios y, en su caso, de ponencias sobre materias del programa.

Se realizarán tres pruebas relacionadas con las materias tratadas en los seminarios y las tutorías.

1.2. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

Preparación por el alumno de los casos prácticos, comentarios de sentencias y cuestionarios de lecturas dirigidas objeto de los seminarios celebrados con anterioridad en el plazo de 1 mes desde la fecha de la matrícula.

Realización de las pruebas posteriores a la fecha de la matrícula.

2. Prueba final:

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber asistido, como mínimo, a un 80% de las clases magistrales y de los seminarios³, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas,
- Haber realizado, al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en la guía docente y
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

— Objeto y contenido:

Contestación a varias cuestiones teóricas y/o prácticas (entre 3 y 5).

— Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

3. Calificación final:

— Porcentaje calificación prueba final: 60 %

³ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



— Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 40 %

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”.

B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber asistido a un 50% de los seminarios y de las clases magistrales como mínimo⁴, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas y
- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

Contestación a varias cuestiones teóricas y/o prácticas (entre 3 y 5).

Corresponderá la calificación de ‘no evaluado’ a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

⁴ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de segunda matrícula estarán sometidos al mismo régimen de evaluación que los de primera matrícula. No se conservará la nota de evaluación continua de la primera matrícula.

4. Cronograma de Actividades * / Activities Cronogram *

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	La tutela del crédito en caso de insolvencia. Funciones del derecho concursal	Acuerdos de refinanciación	
Semana 2	Los principios de la ley concursal. Estructura y clases de concurso. Los presupuestos del concurso	Presupuesto objetivo. El concepto de insolvencia	
Semana 3	Los presupuestos del concurso	La pluralidad de acreedores como presupuesto del concurso	



Semana 4	La administración concursal	El proceso de declaración de concurso	
Semana 5	Los efectos patrimoniales del concurso para el deudor	Los efectos patrimoniales del concurso para el deudor	
Semana 6	Los deberes del concursado y la limitación de derechos fundamentales		Tutoría: completar actividades realizadas en seminarios
Semana 7	Los efectos del concurso para los acreedores	La limitación de los derechos fundamentales del concursado	
Semana 8	Los efectos del concurso para los contratos	Los contratos en el concurso	
Semana 9	La masa activa: composición, administración y delimitación	La reintegración de la masa activa	
Semana 10	La masa pasiva. Composición. Reconocimiento y clasificación de créditos	La masa pasiva	
Semana 11	El convenio: concepto, clases y requisitos de la propuesta	Créditos subordinados	
Semana 12	Aceptación del convenio por los acreedores. Aprobación judicial. Efectos del convenio	El convenio	
Semana 13	La liquidación concursal	Los efectos de la apertura de la liquidación	
Semana 14	Calificación del concurso y conclusión		Tutoría: completar actividades realizadas en seminarios
Semana 15	Sin contenido	La calificación del concurso/ La conclusión	



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Concursal
Código: 17886
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa del Itinerario de Derecho privado y del Itinerario de Derecho económico.
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

		del concurso	
--	--	--------------	--

* Este cronograma tiene carácter orientativo.